

Jan 31, 2019 | Escrito por Dolores Hernandez | 0

Foto: Archivo

Este jueves fue publicado en **Gaceta Oficial, Nº41.575**, la **ley del Sistema Integral de Criptoactivos en Venezuela**, marco legal que permitirá crear y definir el marco regulador aplicable al **Petro**, criptomoneda venezolana, y así poder fortalecer el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica.

De acuerdo con lo establecido en la **Gaceta**, las disposiciones de este decreto constituyente – aprobada en noviembre pasado – "son de orden público y prevalecerán en su aplicación sobre las contenidas en otras leyes, incluso de su mismo rango, cuando regulen ámbitos relacionados con el objeto de ésta, en cuanto contradijeren o colidieren con su aplicación".

Tras la aprobación del decreto, el constituyente **Andrés Eloy Méndez**, quien presentó el texto ante la Asamblea Nacional Constituyente, señaló que esta ley, que comprende aproximadamente 64 artículos, convierte a Venezuela en referencia mundial, en este tipo de instrumentos legales que respalda esquemas de criptomonedas.

En entrevista a AVN, en ese momento, explicó que con la ley se protegen las transacciones con la moneda virtual, por ser una divisa de intercambio comercial para romper la hegemonía del dólar y el bloqueo financiero que afecta al pueblo venezolano.

Los criptoactivos son un medios de pago digitales que permiten el intercambio de manera segura y eficiente de las transacciones financieras que pueden ser intercambiadas por cualquier otras criptodivisas a escala mundial.

El petro es una iniciativa de las muchas que supone el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica propuesto por el presidente de la República, **Nicolás Maduro**.

Como parte de la líneas que conforman el referido programa económico, esta criptomoneda, que promueve el intercambio financiero desde el 29 de octubre de este año, prevé contrarrestar los efectos de la fijación ilegal de un precio referencial del dólar realizados por portales controlados desde **Estados Unidos**.

Hoy fue PUBLICADA en Gaceta Oficial Número 41.575 el Decreto Constituyente que regirá el funcionamiento del Sistema Integral de Criptoactivos de Venezuela. [#PetroMilagroEconómico](#) [1] [#SUNACRIP](#) [2] [pic.twitter.com/PakX0Hh08b](http://pic.twitter.com/PakX0Hh08b) [3]

— Joselit Ramírez (@JoselitRamirez) [31 de enero de 2019](#) [4]

**Contenido Relacionado:** [Acuerdo de la AN en solidaridad al presidente Chávez en gaceta oficial](#) [5]

## Categoría:

- [Nacionales](#) [6]

### Addthis:

**Antetitulo:** Este jueves

**Del día:** Si

**Créditos:** YVKE Mundial/ AVN

**Titulares:** Si

**Destacada:** No

**Source URL:** <http://radiomundial.com.ve/article/publicada-en-gaceta-oficial-ley-del-sistema-integral->

[de-criptoactivos](#)

**Links:**

- [1] [https://twitter.com/hashtag/PetroMilagroEcon%C3%B3mico?src=hash&ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/hashtag/PetroMilagroEcon%C3%B3mico?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw)
- [2] [https://twitter.com/hashtag/SUNACRIP?src=hash&ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/hashtag/SUNACRIP?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw)
- [3] <https://t.co/PakX0Hh08b>
- [4] [https://twitter.com/JoselitRamirez/status/1091083204700852226?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/JoselitRamirez/status/1091083204700852226?ref_src=twsrc%5Etfw)
- [5] <http://radiomundial.com.ve/node/7018>
- [6] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Nacionales>